RESOLUCIÓN IM. N° 178/2022.-

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, CON ID N° 419.468, PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL EMD MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ- AD REFERENDUM

Atyrá, 27 de octubre de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia a la Junta Municipal, Expediente N° 291/2022 de fecha 23 de setiembre 2022, a través de la cual se solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, con ID N° 419.468, para la Remodelación y Ampliación del Colegio Nacional EMD Mariscal Francisco Solano López – Ad Referéndum, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal no se ha pronunciado al respecto y, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 establece en su Artículo 213: *"La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones",* en concordancia con el Art. 214. *"Aprobación Automática: el silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerada como aprobación automática"* y el Artículo 281 del mismo cuerpo legal que reza: *"Plazos: Salvo disposición expresa en contrario, todos los plazos establecidos en esta Ley se computarán en días corridos*". ----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal de la ciudad de Atyrá.-

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, CON ID N° 419.468, PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL EMD MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ- AD REFERENDUM ----------

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

Prof. Delma Diana Ojeda Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Lic. Juan Ramón Martínez Saldívar
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Administración Municipal de Juan Ramón Martínez S.
2021-2025

ATYRÁ Oñondive

La más limpia del País

Atyrá, 02 de noviembre de 2022

Señor
Carmelo Martínez, Presidente
Junta Municipal de Atyrá

Cordialmente le saludo, al tiempo de manifestarle que en vista de no haber recibido respuesta a la solicitud de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, con ID N° 419.468, para la **Remodelación y Ampliación del Colegio Nacional EMD Mariscal Francisco Solano López- Ad Referendum**, con mesa de entrada de la Junta Municipal de Atyrá de fecha 23 de septiembre de 2022, y considerando el Art. 212. De la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, que establece: *"Inicio del proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación pública o licitación por concurso de ofertas"*. Y que el Art. 213 de la misma ley dice, *"Consideración del pliego de bases y condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases y condiciones"*.

En este contexto, habiéndose cumplido el plazo para el tratamiento del pedido presentado por esta intendencia, se aplica la sanción automática de lo solicitado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Lic. Juan Ramón Martínez
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL - ATYRÁ
Municipalidad de Atyrá
Expediente N°: 328 / 2022
Fecha: 02 / 11 / 2022
Recibido por: Francisca Saldivar
Entregado por: Romina Rivas
Firma: 08:43 hs